



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1666-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0111-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 06.ABR.2017, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 0132-2017-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.ABR.2017, que resolvió Ratificar, en todos sus términos, las siguientes resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias:

1. Resolución N° 0149-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 27.MAR.2017, que designó al Mg. Juan Castañeda Alpas, Director de la Unidad de Responsabilidad Social (Extensión Cultural y Proyección Social), de dicha Facultad, a partir del 24.MAR.2017, por el período de dos años.
2. Resolución N° 0150-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 27.MAR.2017, que conformó la Comisión Responsable de la Evaluación y Adjudicación de las Becas A, B, C-Comedor Universitario de dicha Facultad, integrado por docentes y estudiante: Mg. María B. Gutiérrez Solórzano, Presidenta; Mg. Juan Castañeda Alpas, Lic. Winder Laureano Ulloa, y Yordi Gavidia Fabián.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 221-2017-UNHEVAL-VRACAD, del 10.ABR.2017, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en sesión del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 08 de Consejo Universitario, del 03.MAY.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0132-2017-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.ABR.2017, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 580-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0132-2017-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.ABR.2017, que resolvió Ratificar, en todos sus términos, las siguientes resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias:

1. Resolución N° 0149-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 27.MAR.2017, que designó al Mg. Juan Castañeda Alpas, Director de la Unidad de Responsabilidad Social (Extensión Cultural y Proyección Social), de dicha Facultad, a partir del 24.MAR.2017, por el período de dos años.
2. Resolución N° 0150-2017-UNHEVAL/FCA-D, del 27.MAR.2017, que conformó la Comisión Responsable de la Evaluación y Adjudicación de las Becas A, B, C-Comedor Universitario de dicha Facultad, integrado por docentes y estudiante: Mg. María B. Gutiérrez Solórzano, Presidenta; Mg. Juan Castañeda Alpas, Lic. Winder Laureano Ulloa, y Yordi Gavidia Fabián.

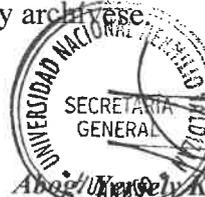
2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado  
VRAcad-  
VRInv-AL-  
OCI-  
Transparencia  
FCA  
Archivo

YKFQ/Vam



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a ID. para su conocimiento y de más fines  
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL